

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año X  
Nº. 548

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 26 de Junio de 1927

Franquedo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Los Colegios

**Una notable exposición del Colegio de Avila al presidente del Consejo de Ministros.**—EXCMO. SR.: Cree cumplir el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Avila con el más ineludible de sus deberes, acudiendo muy respetuosamente ante V. E., para exponer las orientaciones básicas y fundamentales que, a su juicio, pudieran servir de firmes jalones donde se construyera esa magna obra de Fomento pecuario nacional, que en estos momentos comienza a esbozarse, para honra de nuestra Patria y de sus gobernantes, en beneficio de la Ganadería y de la Economía nacional.

**NECESIDAD DE UNA POLÍTICA PECUARIA.**—Es la Ganadería una de las riquezas más importantes de España. La valoración de nuestro patrimonio ganadero está por hacer. El cálculo de su rendimiento anual se eleva a una cifra aproximada de *cuatro mil millones* de pesetas. Si la realidad de este efectivo no fuera suficiente para encarecer su importancia, tendríamos que basarla en los millones de hogares rurales, constituidos por numerosas familias que gozan de un bienestar social y económico, producto de las energías invertidas en la explotación de los ganados y en los centenares de fábricas, que, en constante actividad, industrializan los diversos productos que nos brindan esas máquinas vivas creadoras y transformadoras de riqueza.

Pero el índice de nuestra producción pecuaria es todavía inferior al que, por las excepcionales condiciones de su *gea* debiera corresponder a nuestra nación. España pudiera ser un país eminentemente ganadero, como lo fué en épocas pretéritas, cuando al amparo de privilegios y de prerrogativas escritas en sus leyes mesteñas, pregonaron nuestra grandeza, los caballos de la Cartuja y las ovejas merinas, llevando su fama más allá de las fronteras, y marcando su influencia mejorante en las razas especializadas que actualmente admiramos en las Granjas Rambouillet, Leicester y Sajonia.

De una estadística comparativa, acaso la única seria y ordenada que se ha hecho en España durante el año 1925, por la Exma. Asociación general de Ganaderos del Reino, tomamos las cifras correspondientes a la densidad pecuaria en las más importantes naciones del continente europeo.

### Número de animales de abasto

PAÍSES

Por kilómetro cuadrado

Dinamarca .....	148,19
Inglaterra .....	139,47
Holanda.....	134,91

Bélgica . . . . .	99,27
Alemania . . . . .	89,23
Grecia . . . . .	82,07
Italia . . . . .	78,73
Portugal . . . . .	76,14
Hungria . . . . .	68,50
España . . . . .	61,66
Francia . . . . .	60,39
Austria . . . . .	58,27

Son estas cifras una demostración de nuestra inferioridad ganadera, y el pretender elevarlas en consonancia con las exigencias de la vida moderna, es un noble intento de acendrado patriotismo en el que todos, gobernantes y gobernados, estamos en los actuales momentos interesados, hasta el logro de uno de los puestos de más importancia en el concierto de la producción ganadera mundial.

De otra parte, nunca como ahora ha existido en España un estado de opinión tan confortador y saludable como el que se exterioriza en vehementes deseos de orientar la política del campo hacia el sector ganadero. Han transcurrido más de tres siglos en los que, una absorbente y dominante política agraria, de trigo y barbechos, protecciónismo y arancel, lleva nuestra equivocación a tal extremo, como el de romper el equilibrio agropecuario basados en exclusivos intereses cerealistas con el grave quebranto y olvido para nuestra Ganadería.

La voz apocalíptica del insigne apóstol del agro español, de don Joaquín

## El Veterinario y el automóvil

En solo dos provincias catalanas—Barcelona y Gerona—hay más de veinte compañeros con automóvil propio. Gran parte del dinero para su adquisición y entretenimiento salió y sale de la vacunación. Imítelos usted. Imítelos usted, difundiendo los sueros y vacunas. En el *Instituto Veterinario de suero vacunación* hallará lo que necesite en condiciones de seguridad.

### APARTADO 739.—BARCELONA

Costa, señaló una orientación en estas lapidarias palabras: «más corderos que trisqueñ sobre la fresca hierba en aquellos parajes donde vá y viene inúltimamente el arado». Afortunadamente, hemos reaccionado, y al seguir la ruta trazada por el sabio polígrafo, hemos sabido desglosar los dos conceptos substanciales de nuestra Economía rural: Agricultura y Ganadería.

Perfectamente delimitados los campos de acción de cada una de las riquezas básicas de la nación, y en la más estrecha relación y armonía, incumbe al Gobierno recoger las aspiraciones de la clase ganadera y dedicar una preferente atención al fomento pecuario, procurando no escatimar los recursos económicos precisos para la realización de esa política pecuaria, cuya necesidad y urgencia obvia encomiar, ya que repetidas veces ha sido proclamada por V. E. que, en todo momento, encareció la transcendental importancia de su patriótica finalidad.

LA VETERINARIA Y LA GANADERÍA—Atraviesa la Veterinaria española por uno de los momentos más críticos de su historia. Cuando esperaba obtener como fruto de las actividades y desvelos invertidos en la preparación de la iniciada obra de fomento pecuario el premio de la consideración que la dignificara elevándola a la categoría de Ciencia capacitada para la dirección técnica de esa orientación ganadera, sufrió con inmenso dolor el olvido y la postergación de que era objeto. Y es lamentable, excelentísimo señor, esta preterición, cuando precisamente la historia de nuestro resurgir ganadero corre parejas con el progreso y desarrollo de la Ciencia Veterinaria nacional.

Pero, precisamente, la magnitud de la labor positiva de los veterinarios es-

pañoles aun no es bien conocida y menos comprendida. Ha sido, y es, la obra silenciosa, continua, perseverante de educación, propaganda y divulgación. En las Exposiciones y Concursos, en los Laboratorios y las Granjas, los Congresos y Ateneos, pero más intensa en las dehesas y en las cabañas, en los campos y las aldeas, en el ambiente de la ruralía donde mueve sus actividades y energías, como misioneros de una santa y patriótica cruzada de engrandecimiento nacional, propagando por el agro español las verdades de su Ciencia, han dejado las huellas indelebles de su paso, llevando la paz al espíritu aldeano, el bienestar a los hogares rurales y la riqueza a los pueblos.

Una obra, por no citar más, iniciada ha poco más de dos décadas, serviría para glorificar la figura del veterinario español. Nos referimos, excelentísimo señor, a la que nosotros denominamos la *acción social de las vacunaciones*. En ese empeño rudo y tenaz de convencimiento, luchando continuamente con la indiferencia de los campesinos, y destruyendo rancios prejuicios tan arraigados en la masa rural, con la fe de un apostolado, hemos logrado disminuir el índice tan elevado de mortalidad de aquellas históricas explosiones epizoóticas que sembraban el estrago y la desolación de nuestros ganados, que arrancaban miles de vidas a nuestros aldeanos, sumiendo a nuestra ganadería en la ruina y a nuestra población rural en la miseria.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS  
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup>-BILBAO

Y, si en esta cruzada de higienización de la ganadería y del pueblo, con la que conseguimos no sólo conservar, sino también acrecentar nuestro efectivo ganadero, a la vez que disminuir la enorme cifra de infecciones transmisibles al hombre, fué inmensa la actividad desplegada por los veterinarios, no lo es menos en la que vienen desarrollando por su fomento y mejora. Sin medios ni elementos de lucha más que la Ciencia, la fe de sus convicciones y sus grandes entusiasmos, ahí perenne está, en firmes trazos señalada, la obra de fomento pecuario inicial que la Veterinaria española apunta como patrón de la que en nuestra nación debiera implantarse.

Desde la Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Madrid, en Mayo del año 1907, hasta la últimamente celebrada en la misma capital, en el mismo mes del año 1922, y especialmente en la patrocinada por S. M. el Rey don Alfonso XIII, celebrada en Barcelona en el año 1917, sin contar en el número de Congresos y Asociaciones agrícolas, pecuarias y profesionales celebradas en el transcurso de veinte años, ha dado la Veterinaria nacional pruebas fehacientes de su valor, elevando a los Poderes Públicos soluciones concretas, viables, razonadas, que de haber merecido su consideración y estudio, constituirían las bases más sólidas de nuestro Estatuto pecuario.

Las brillantes campañas que en íntima colaboración con la excelentísima Asociación general de Ganaderos ha llevado a cabo en los tres últimos concursos nacionales de Ganados, y en todos los Concursos provinciales y comarciales

que bajo los auspicios de la citada Asociación y los de iniciativa particular de Diputaciones y Municipios se han celebrado hasta la fecha, divulgando los preceptos fundamentales de la Pecuaria, imponiendo métodos de apreciación zootécnica, analizando factores de la mejora ganadera, examinando individualidades zootécnicas para apuntar sus bellezas, señalar sus defectos, exponer los medios de conservación y corrección, clasificando etnológicamente la ganadería nacional, exponiendo las razones científicas de la Genética, los considerandos básicos de la Bromatología zootécnica y de la Gimnástica funcional, en una palabra, armonizando la Zootecnia con la Ganadería, ha hecho la Veterinaria una hermosa y patriótica obra, más digna de alabanza que de preterición.

Pero aun hay más. Basta con recorrer mentalmente nuestra imaginación por las regiones ganaderas de España, para estudiar en el libro de la realidad la marcadísima influencia de la Veterinaria sobre la Ganadería. Allí donde los veterinarios tuvieron intervención oficial en las cuestiones de mejora ganadera, está patente el ejemplo, que no se ha escrito con palabras, sino con obras. Las Diputaciones de Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, cuya ganadería y servicios pecuarios pueden servir de modelo; la extinguida Mancomunidad Catalana, las provincias gallegas, la de la huerta valenciana, regiones todas donde irradia la iniciada obra de nuestra prosperidad pecuaria y de la cultura ganadera, han sabido las unas

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrroso» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férreo y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviña, San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

llevar al frente de sus organismos ganaderos, veterinarios especializados en estas materias, y las otras, seguir los consejos de estos profesionales para conducir en unión de los ganaderos, a nuestra riqueza pecuaria por los cauces del progreso y a la Veterinaria a la cima del triunfo y de la verdad. Esos nombres prestigiosos de Moyano, en Aragón; Rof y Codina, en Galicia; Arán, en la Asociación de ganaderos; Sáiz, en Guipúzcoa; Rosell y Vilá, en la Escuela de Agricultura en Barcelona; Arciniega, en Vizcaya; Orensan, en Valencia; Castejón, en Córdoba; Enriquez, en Santander..., y tantos otros que en el anónimo trabajan con una fe y un entusiasmo sin límites prodigando las verdades científicas de la Zoonomía entre la masa ganadera, escriben con su labor fecunda y patriótica las páginas mas gloriosas de la historia Veterinaria contemporánea y del resurgir pecuario nacional.

Y si estas razones, excelentísimo señor, de una competencia de acción suficientemente probada, no fueran lo bastante explícitas para considerar a la Ciencia Veterinaria capacitada para la dirección oficial de nuestra organización ganadera, podríamos buscar fundamentos más que sobrados en apoyo de las aspiraciones de la clase Veterinaria española en el ejemplo que nos dan los Estados americanos, cuya riqueza ganadera asombra por su cantidad y calidad, y, en alguna nación europea, que nos aventaja en ganadería, al confiar la dirección técnica de servicio pecuario a los veterinarios.

Es la Zootecnia la síntesis de la Veterinaria y la Veterinaria el alma de la Ganadería. Un prócer ilustre, hoy eminentе estadista, el excellentísimo señor vizconde de Eza, encareció la importancia de la Veterinaria en sus relaciones con el fomento pecuario, en estas bellas palabras pronunciadas en una Asamblea nacional ganadera: «sin riqueza no hay Patria; sin Agricultura no hay riqueza; sin Ganadería no hay Agricultura y sin Veterinaria no hay Ganadería». Ellas constituyen todo un programa de acción y dirección en el que los Veterinarios españoles empeñaremos nuestra fe, nuestros entusiasmos y nuestra cultura al servicio del mismo, porque Ganadería y Veterinaria son elementos consustanciales en el progreso y engrandecimiento de la Patria.

**LAS DEFICIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN PECUARIA ACTUAL.**—Es evidente, excellentísimo señor, la preocupación que en un asunto de tan vital importancia como lo es este del desarrollo y fomento de la riqueza pecuaria ha llevado al ánimo del Gobierno de S. M. que V. E. con tanto acierto preside. Pruebas inequívocas de ello son el plan de reorganización pecuaria aprobado por la Dirección General de Agricultura con fecha 22 de Octubre de 1926 y el reciente R. D. de 27 de Abril próximo pasado creando el Centro Superior de Investigaciones y Experimentaciones pecuarias, y no ha de regatear el Colegio Oficial de Veterinarios de Ávila

## Medicina y Cirugía caninas

La obra admirable que con este título excribieron P. G. Cadiot, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y F. Breton, uno de los clínicos más competentes de París, ha sido traducida al castellano por F. Gordón Ordás y puesta a la venta por la Editorial González Rojas, magníficamente encuadrada, al precio de veinte pesetas ejemplar. Este es el libro que hacía falta en la biblioteca de todos los veterinarios prácticos. Cómpralo pronto y no se arrepentirás de nuestro consejo. Método, claridad y concisión son las tres características de este hermoso volumen. Si quiere conocer bien esta especialidad clínica, adquíralo. Los pedidos pueden hacerse a la Casa editorial antedicha o a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

el aplauso que dignamente merecen esos nobles y loables propósitos de iniciación, por parte del Gobierno, de una necesaria organización ganadera.

Pero entiende este Colegio, que se parte de una base equivocada al pretender vincular en el Centro Superior de Investigaciones y Experimentaciones pecuarias, anejo a la Estación pecuaria Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII, los servicios pecuarios tan importantes como lo son los de investigación, experimentación, inspección, propaganda, divulgación y enseñanza. La complejidad de una labor tan variada e intensa, no podrá ser nunca todo lo eficaz que se requiere para obtener el fruto provechoso de ella.

No es la obra de investigación y experimentación pecuarias la que fácilmente puede hacerse con las Granjas Oficiales. Para que una Etnografía pecuaria sea eficaz, y puedan deducirse, aparte de los datos etnológicos precisos, los zootécnicos referentes a Bromatología y Gimnástica, hay que hacerla en los campos, en el medio donde habitualmente vive y prospera la Ganadería; esa real muy distinta de aquella otra especializada constituidas por razas exóticas que admiramos en las Granjas del Estado. Para que una Genética científica se convierta en elemento de mejora y de fomento, no puede prodigarse el reparto de sementales sin un estudio previo, especial, de todos y cada uno de los métodos de reproducción, en relación con las características biológicas derivadas de la herencia y de la adaptación que íntimamente permanecen ligadas al individuo; para que un

estudio de nutrición y alimentación económica sea todo lo concreto que se persiga, hay que analizar a fondo los procesos bioquímicos en el organismo animal que la Fisiología nos enseña, y relacionarlos con los factores químicos, orgánicos, cósmicos y económicos para cada individuo y comarca ganadera; en una palabra, para que la Cenogenesis y la Cenomenesis zootécnicas sean factores positivos de mejora y especialización hay que estudiar a los individuos y aplicar los preceptos dogmáticos de la Zootecnia precisamente, dentro de los elementos donde ordinariamente se desarrollan la mayor parte de los ganados, que no es precisamente la Granja de la ciudad, sino el establo de aldea, la cabaña de la dehesa y el aprisco del monte.

Reconoce, sin embargo, este Colegio Oficial como uno de los aciertos mejores en la embrionaria acción del Estado en materia pecuaria, la unificación de los trabajos de todos los Centros pecuarios españoles, bajo una inspección técnica, pero lamenta, a la vez que prevee la ineeficacia de su fin, que una labor tan diversa y especializada como lo es la de fomento pecuario, se la reduzca a los estrechos límites de una simplista dirección en la que no están representados todos los factores que integran este problema.

---

## OBRA NUEVA

# EXTERIOR DEL CABALLO

POR  
**José Sarazá Murcia**

CATEDRÁTICO NUMERARIO, POR OPOSICIÓN, DE LA ESCUELA DE VETERINARIA  
DE CÓRDOBA

Cerca de 400 páginas y 178 figuras.

**PRECIO: 8 PESETAS**

Los pedidos al autor: Cardenal González, núm. 112, y en las principales librerías.

---

Entiende este Colegio Oficial, excelentísimo señor, que para que una inspección técnica superior cumpla perfectamente el objeto de su finalidad, ha de permanecer intimamente ligada a todos y cada uno de los Centros pecuarios y Centros industriales relacionados con la producción ganadera, como igualmente a las Corporaciones oficiales, gremiales y profesionales que están vinculadas a esa modalidad de nuestra riqueza pública. Esta función inspectora no debiera competir a la Estación pecuaria Central con un carácter de exclusividad, porque es tan extensa como variada la actividad técnica de los diferentes Centros de investigación, experimentación, mejora, producción y transformación de ganados e industrias derivadas, que para llevarla a cabo, se precisaría un Cuerpo Especial de funcionarios técnicos a las órdenes de un Centro superior en el Ministerio de Fomento, en el que, repetimos, estuvieran representados todos los elementos integrantes de nuestro problema pecuario. Las Escuelas Superiores de Veterinaria, la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, los servicios técnicos creados por la Excmo. Asociación general de Ganaderos, las Granjas agrícolas oficiales del Estado, las Escuelas de agricultura y Granjas agrícolas anejas al servicio de las Diputaciones provinciales y de los Municipios y la Escuela Oficial de Avicultura, sin contar los innumerables centros industriales, representados por las industrias lácteas, cár-

neas, textiles de la lana, de aplicación de cueros y de pieles, etc., requieren una función inspectora, bajo un organismo superior, constituido por representantes de todos los diferentes sectores, aludidos, no para unificar aquello que debe desarrollarse en una armónica autonomía, y si, para coordinar esas variadas funciones, que por su carácter complejo, no pueden ser objeto de severa inspección llevándolas con un patrón exclusivista a la Estación Pecuaria Central.

La labor de propaganda y divulgación de los conocimientos pecuarios sancionados por la ciencia es a todas luces deficiente, a pesar de los plausibles anhelos del Gobierno creando las Cátedras ambulantes de Agricultura y estimulando a las autoridades a la celebración de conferencias dominicales con el fin de divulgación, y no existe otro motivo más, que no haber dado a estos servicios la característica de permanencia y continuidad que requieren, y entregarles definitivamente.

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

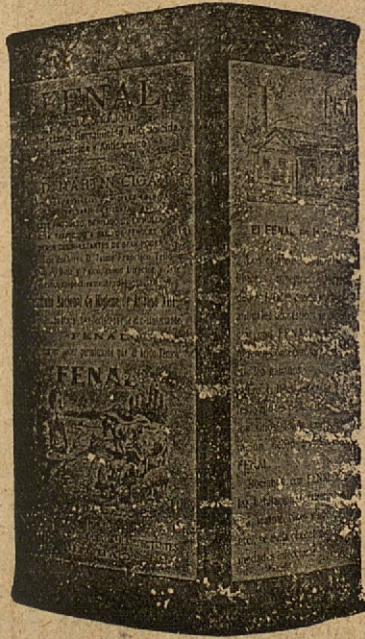
El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

tivamente en aquellos elementos técnicos, que por su convivencia con los campesinos, podrían desempeñarlos sin ninguna dificultad y con eficiente provecho.

Pero hay en la naciente organización pecuaria que se apunta en el Real decreto de 29 de Abril próximo pasado, algo que por su transcendental importancia merece la atención de unas ligeras consideraciones de orden científico y práctico. Se refiere este Colegio Oficial de Veterinarios, excentísimo señor, a los apartados 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> del artículo 7.<sup>º</sup> de la citada disposición oficial, concernientes al establecimiento de paradas ambulantes o temporales de sementales y al fomento de los concursos de ganados, paradas particulares, control lechero, establecimiento de libros genealógicos, etc. La índole de los servicios de reproducción a base de los métodos de cruzamiento y mestizaje precisa unos conocimientos tan acabados y perfectos del medio y del individuo y de las leyes biológicas que les regulan, que a diario pueden contemplarse los desastrosos efectos



de aquellos recursos de mejora, cuando no han ido precedidos de un estudio racional, fiscalizados por una inspección científica y técnica exigente y manejados con prudencia y discreción. Hemos llevado nuestro error a tal extremo al creer que por el simple hecho de prodigar un reparto de sementales de razas exóticas más o menos especializadas, daríamos un paso definitivo en nuestra mejora pecuaria, cuando precisamente con esa táctica equivocada no hacemos más que sentar los firmes jalones de un desbarajuste pecuario.

No hay que buscar en el extranjero, ni menos en las Granjas oficiales, la materia prima que en las diferentes regiones españolas tenemos con las características y aptitudes necesarias para nuestra mejora, con el fin de distribuir sin orden técnico y lamentable desconcierto las aptitudes que durante el transcurso de los años conservan nuestros ganados a través de miles de generaciones. Caballos de silla fácilmente transformables en aptitud para el tiro ligero tenemos en el típico caballo andaluz que todo el mundo reconoce su fama; caballos de tiro pesado se reproducen en las extensas vegas de nuestra Península donde una vegetación exuberante les facilita su desarrollo; poneys étnicamente definidos y mejorables viven en nuestras serranías esperando una técnica de fomento que perfeccione sus aptitudes para el trabajo agrícola; impecables garañones en la comarca de Vich y las riberas del Órbigo, que elevarían en nuestra nación la producción mulatera a la categoría de primer orden; vacunos hipermétricos, ver-

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

daderos gigantes de la raza, medran en los valles y serranías de la Carpeto-Vetónica, en las vegas murcianas, andaluzas y extremeñas, que en nada envidiarían a las Durham y Hereford, si se emprendiera una campaña seria de especialización; vacunos de fino esqueleto y carne exquisita y nutritiva constituyen la riqueza de Galicia y de León, y están representados también en nuestra raza morucha; fuentes inagotables de leche exquisita y mantecosa no igualadas ni por la Jersey y la Holstein las tenemos en nuestras variedades de Laciana y del Valle de Pas, y en general en toda la región cantabro-asturica; cabañas de merinas, de fama histórica, existen dispersas por nuestro solar patrio como heraldos de nuestra grandeza preterita; soberbios ejemplares de la especie caprina en Murcia, Granada y Málaga nos ofrecen los elementos aprovechables para el desarrollo de esta riqueza; razas definidas de ganado de cerda como la céltica, mallorquina, ibérica y extremeña, que pueden competir con la Yorksire, Graonesa y Poland; soberbios ejemplares de aves especializadas cual las razas castellana, andaluza y Prat, son muestras perennes de nuestra exclusiva riqueza nacional; de esa variada y pródiga ganadería española, que no precisa para su fomento y mejora el concurso de razas extranjeras, dispersas en pradas ambulantes que polaricen sus aptitudes económicas definidas y si las normas de la Ciencia Pecuaria, en acción conjunta con la actividad de los ganaderos, para perfeccionar y elevar al máximo el rendimiento económico de las bellas aptitudes que nuestros ganados encierran.

Es también a todas luces deficiente, excelentísimo señor, el actual plan de los concursos pecuarios, sin sujeción a una organización metódica y razonada que tenga las garantías de un fin determinado. La acción oficial del Estado, la Asociación de Ganaderos, las Diputaciones, los Ayuntamientos, las Corporaciones oficiales y particulares, aunque no sea con la prodigalidad que requiere, acuden con efectivos para su fomento, pero son esímeros los efectos que de ellos obtienen. Los concursos, como elemento de mejora, son indiscutibles. Pero hay que sujetarlos a un plan directivo que no puede ser exclusivo de una Clase, sino de todos los elementos que han de intervenir en su desarrollo. Las Corporaciones del Estado, la Asociación de Ganaderos, las Escuelas Superiores de Veterinaria, las de Agricultura, las Inspecciones Pecuarias y las Asociaciones provinciales y locales de Ganaderos, son las llamadas a resolver, en acción conjunta, esta cuestión, que sería un error enfregarla a la Dirección de un simple organismo como lo fuera la Estación Pecuaria Central. Solo así se obtendría un fruto positivo de ellos, precisando llevar la continuación de estos certámenes, que radica precisamente en la obra de permanencia que de ellos se deduce, tales como el control de producción, la conservación de reproductores con los fines de procreación y el establecimiento de Sindicatos de selección y de libros genealógicos, a los centros pecuarios que en las provincias y comarcas debieran establecerse, dirigidos por los veterinarios que han de vivir en contacto con los factores

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

integrantes de nuestra producción ganadera después de la celebración de estos actos.

De la misma manera peca de deficiencias la materia relativa a pedagogía pecuaria. Ya en una exposición elevada por la excelentísima Asociación general de Ganaderos al excelentísimo señor ministro de Fomento con fecha 4 de Enero de 1926 se lamentaba del completo abandono de la enseñanza de las cosas del campo y razonaba su demanda por la cultura de la masa campesina en los siguientes términos: «No puede estar limitada esta labor docente—refiriéndose a la enseñanza agropecuaria elemental—a las Escuelas especiales donde se forman los ingenieros con gran caudal de conocimientos teóricos y científicos». Y, efectivamente, al pretender centralizar en la Estación Pecuaria Central la organización de cursillos intensivos para maestros de primera enseñanza, capataces y ganaderos en general, con ser una idea excelente, pierde eficacia desde el momento de los grandes gastos y dificultades que originan el desplazamiento del personal que hubiera de asistir a ellos. De otra parte, las enseñanzas elementales técnicas ni pueden ni deben darse en el curso de unos días, en los que, sin una previa preparación, aunque sea rudimentaria, se ponga al personal en condiciones de asimilar los preceptos fundamentales de la Zootecnia, de la Higiene y de la Agricultura, que son materias que por su índole precisan de la obra perseverante, continuada y difícil de conocimiento, entendimiento y persuasión. Por ello entiende este Colegio oficial de Veterinarios que no debe vincularse en un solo

centro esta labor de pedagogía agropecuaria, sino que previa una ordenación de materias de enseñanza, ésta se lleva a cabo por las Escuelas de Veterinaria, la Asociación de Ganaderos, por secciones que con este carácter debieran crear las Diputaciones y Ayuntamientos, y de una manera especial dándose a dichas enseñanzas el carácter técnico necesario por las Estaciones Pecuarias a crear en las provincias y Mancomunidad de Municipios que con toda urgencia debieran establecerse como primer paso en la obra de fomento pecuario nacional.

Pero tememos abusar más de la atención de V. E. y aquí queremos finalizar este capítulo, no de crítica, sino de las consideraciones imparciales que este Colegio oficial de Veterinarios apunta a las deficiencias de nuestra organización pecuaria, tratadas en el Real decreto de 29 de Abril próximo pasado, en la obra de investigación y experimentación, inspección, propaganda, divulgación y enseñanza, en la seguridad de contribuir con nuestras aportaciones leales y sinceras a la rectificación de las equivocaciones primitivas en el embrionario esquema que la acción oficial señala, por considerarlo uno de los más elementales deberes, que de pasarlos en silencio significaría la negativa de nuestra Clase, a colaborar en la obra tan digna de aplauso, que el Gobierno inicia en los actuales momentos por el desarrollo y progreso de la Ganadería.

**EL SERVICIO NACIONAL PECUARIO.**—El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Avila, al dirigirse a V. E. exponiendo las deficiencias de nuestra organización pecuaria, haría una labor negativa, si, a la par, no formulara un juicio, siquiera sea esquemático, de aquello que debiera constituir un plan, sino acaba-

## VERRUGAS

Si tenéis en vuestra clínica algún animal con verrugas, usad ESCAROTINA DÍAZ. Es insustituible y se halla de venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Toledo, Ciudad Real, Valladolid y en casa de su autor. Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

do y perfecto, al menos armónico y equitativo que a través de los años, pudiera perfeccionarse con arreglo a los recursos económicos que el Estado y las Corporaciones Oficiales consignaran en sus respectivos presupuestos.

Mientras no se cree en España el *Ministerio de Agricultura*, cuya necesidad y urgencia encarece el intenso desarrollo de las diversas modalidades de la riqueza agrícola, pecuaria y forestal y en general de las provenientes de la tierra, madre de todas las riquezas, los servicios de Ganadería han de depender necesariamente del Ministerio de Fomento; pero con una Dirección autónoma, sin otra superior jerarquía más que la del Excmo. Señor Ministro de Fomento, que podría denominarse *Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias* y anejo a esta Dirección, un alto organismo con carácter consultivo, inspector e informador constituido por representantes elegidos respectivamente entre cada uno de los siguientes organismos: Escuelas Superiores de Veterinaria, Asociación General de Ganaderos, Real Consejo de Sanidad, Diputaciones, Ayuntamientos, Escuelas de Agricultura, Consejos provinciales de Fomento, Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, Cámaras Oficiales Agrícolas, Asociaciones gremiales de industrias pecuarias y Asociaciones obreras, que se denominaría *Consejo Superior Pecuario*.

La Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias comprendería las Secciones siguientes:

*Primera.—Docente y Pedagógica.*

*Segunda.—Zootécnica e Industrias pecuarias derivadas.*

*Tercera.—Higiénica y Sanitaria.*

#### *Cuarta.—De Acción Social y Estadística.*

## *Quinta.—De Personal y Administrativa.*

A la Sección primera quedarían afectos los servicios siguientes: Escuelas Superiores de Veterinaria a cargo del Estado — Escuela Nacional de Pecuarios — Escuelas profesionales de técnica pecuaria (para vaqueros, queseros, mayoralles, avicultores, apicultores, salchichería, etc., adscritas a las Diputaciones provinciales. — Escuelas elementales agropecuarias para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Ganadería e Industrias derivadas del campo entre la población rural, anexas al Servicio Pecuario a establecerse por las Mancomunidades de Ayuntamientos.

*Sección Zootécnica y de Industrias pecuarias.*—A esta Sección la corresponderían los servicios siguientes: Estación Pecuaria Central, aneja a la Escuela Nacional de Pecuarios.—Estaciones pecuarias regionales agregadas a las Escuelas Superiores de Veterinaria.—Estaciones pecuarias provinciales a crear por las Diputaciones.—Estaciones pecuarias comarcales o de demarcación pecuaria, a establecer por la Mancomunidad de Municipios.—Etnografía pecuaria nacional y Mapa pecuario de España.—Sistemas de cría y explotación.—Producción forrajera y alimentación económica animal.—Depósitos de aclimatación, cría y recría.—Paradas oficiales y particulares de sementales.—Mataderos industriales y mercados

The advertisement features a circular logo on the left with a portrait of a man and the text "ADRIEN SASSIN" and "LABORATORIOS IBÁÑEZ". The main title "PRODUCTOS VETERINARIOS" is at the top, followed by "ADRIEN SASSIN". Below are two columns of product names: MOSTAZA, PROVENDA ORIENTAL, POLVO DIGESTIVO, POLVO ASTRINGENTE on the left; and POLVO PECTORAL BÉQUICO, POLVO CORROBORANTE, EMUCHINA, POMADA ANTIMAMÍTICA on the right. At the bottom, it says "SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO" and "LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN". There are small illustrations of a dog's head on the right side.

de productos pecuarios.—Industrias cárneas y lácteas.—Avicultura y Apicultura.

*Sección Higiénica y Sanitaria.*—Higiene pecuaria.—Vacunaciones antirrábicas y anticarbuncosas obligatorias.—Prevención contra la peste porcina y fiebre aftosa.—Lucha antituberculosa.—Mataderos y Mercados públicos.—Laboratorio biológico pecuario nacional.—Sanidad Veterinaria.

*Sección de Acción social y Estadística.*—Estrella Roja.—Registro genealógico nacional por especies y de control de industrias ganaderas.—Sindicatos de selección y mejora.—Concursos y Exposiciones de ganados y sus productos.—Ferias y Mercados de ganados.—Transportes y Vías pecuarias.—Crédito pecuario y Cooperativas.—Asociaciones pecuarias.—Mutualidades de seguros.—Estadísticas de producción, consumo, importación y exportación de ganados y productos derivados.—Publicaciones, conferencias, certámenes y asambleas de carácter ganadero.

*Sección de Personal y Administrativa.*—Cuerpo nacional de inspectores pecuarios y de higiene bromatológica.—Personal subalterno y administrativo o al servicio de los establecimientos dependientes del Estado.

Esto sería, a grandes rasgos apuntado, lo que debiera constituir nuestra organización pecuaria nacional, y si no fuera por la extensión que a esta exposición vamos dando, nos detendríamos a examinar cada uno de los enunciados expresados; pero teme este Colegio Oficial de Veterinarios abusar de la atención de

V. E. y pretende finalizar, no sin antes dedicar unas ligeras consideraciones acerca de los recursos económicos para su implantación.

No solamente al Estado, sino también a las Diputaciones y los Municipios, conforme determinan los vigentes Estatutos provincial y municipal corresponde el desarrollo y fomento ganadero nacional y de higiene bromatológica, y por esta razón de orden legal, debe subvenir los gastos que originara la implantación de Servicio Nacional Pecuario en cantidades proporcionales cada una de las citadas entidades. El total de los créditos necesarios para el establecimiento de la Estación Pecuaria Central aneja a la Escuela Nacional d. Pecuarios, de las Estaciones Pecuarias Regionales agregadas a las Escuelas Superiores de Veterinaria y del Laboratorio Biológico Pecuario Nacional se consignarían durante cinco anualidades consecutivas en los Presupuestos generales del Estado.

Correspondería a las Diputaciones provinciales la creación de las Estaciones pecuarias provinciales a cuyo efecto en el capítulo correspondiente de sus respectivos presupuestos y en el plazo máximo de cinco anualidades se consignarían los créditos necesarios para tal fin.

De la misma manera, y establecidas las Demarcaciones pecuarias, se obligaría a mancomunarse a varios Municipios con el fin de crear las Estaciones pecuarias comarcales o de demarcación pecuaria y a consignar en sus respectivos presupuestos las cantidades precisas, en proporción al número de habitantes, extensión superficial del término y riqueza pecuaria total de cada uno de los Municipios

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

mancomunados, para llegar a establecer en el plazo máximo de cinco años los citados Centros pecuarios.

Los créditos que el Estado, la provincia y el Municipio consignaran en sus respectivos presupuestos para la creación de las Estaciones pecuarias correspondientes, se concederían con el carácter de anticipos reintegrables, y a medida que se obtuvieran los beneficios inherentes a la explotación económica de los citados Centros pecuarios, del total anual de ellos se dividiría en dos partes iguales: una, destinada a satisfacer la prima anual de reintegro; y otra para constituir un fondo especial destinado a la ampliación y perfeccionamiento del Servicio Nacional Pecuario.

Los sueldos del personal técnico se pagaría por el Estado y se formarían dos escalafones: Uno de catedráticos y de auxiliares al servicio de la Escuela Central Pecuaria y de las Escuelas Superiores de Veterinaria, y otro del Cuerpo Nacional de Inspectores pecuarios y de higiene bromatológica con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para la categoría inferior y máximo de 15.000 pesetas para el Inspector General del citado Cuerpo. El ingreso sería por oposición y el número de categorías proporcional a la totalidad del personal clasificándoles por el orden siguiente: Inspector General; Inspectores Jefes de primera, segunda y tercera clase; Inspectores de primera, segunda, tercera y cuarta clase. Para el desempeño de la Dirección de los servicios en las Estaciones pecuarias, Mataderos industriales y Mataderos municipales de poblaciones de importancia sería requisito necesario pertenecer a la categoría de Inspectores Jefes.

Para el pago de los sueldos del personal técnico, el Estado se reintegraría del total de las cantidades actualmente consignadas en los presupuestos del Estado, la provincia y del Municipio destinados a satisfacer los sueldos del personal veterinario actual, elevando especialmente a los Municipios las insuficientes cantidades que para el pago de estos servicios se consignan con arreglo al artículo 13 de la Ley de Epizootias, y el artículo 82 del Reglamento de Mataderos.

El pago del personal subalterno correría a cargo del Estado, la provincia y la Mancomunidad de Municipios, respectivamente con relación a las exigencias del servicio y en la forma que los Reglamentos especiales se estableciera.

LA PROTECCIÓN DE LA GANADERÍA E HIGIENE PÚBLICA Y LA DIGNIFICACIÓN DE LA VETERINARIA.—Son ya demasiado extensas, excelente señor, las consideraciones que se han consignado en este escrito, y, ante el temor de cansar demasiado a V. E., finalizamos esta exposición rogándole encarecidamente una decidida y eficaz protección de la Ganadería y de la higiene pública por parte del Gobierno, no

## LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS: ¿Se han fijado ustedes en nuestros envases de GARANTÍA?

Pidan ustedes a cualquiera de nuestros delegados técnicos que les enseñe uno. Verán ustedes los frascos capsulados con tapón de goma estéril que permite sacar la cantidad de producto que se deseé quedando el resto sin posibilidad de contaminación.

Estos tapones van protegidos por una cápsula de celuloide aséptica.

Podrán comprobar ustedes como todas las etiquetas son de origen marcando la fecha de producción y expiración y el número de la licencia del Gobierno de los Estados Unidos, etc., etc.

En nuestras oficinas siempre tenemos a disposición de los Señores Veterinarios los certificados de garantía del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos que acompañan cada expedición.

Nuestros sueros no se diluyen ni se mezclan. Se entregan tal y como vienen de nuestros Laboratorios en los refrigeradores de los buques.

Los productos PITTMANN MOORE están rodeados siempre de las máximas garantías de elaboración, conservación y suministro. De ahí que todas las autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado.

S. A. DE REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18, BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN

Apartado 739.—BARCELONA

escatimando los recursos económicos precisos para tal fin, porque en suma no serían mas que un anticipo reintegrable que los veterinarios españoles habrían de devolver centuplicados a las arcas del Tesoro en un plazo reducido, a la par que lleváramos la obra de fomento pecuario y del desarrollo de la higiene pública a la cima del progreso y de su máxima intensidad.

Y en esta campaña positiva, humanitaria y patriótica, obra común de ganaderos, de técnicos y del pueblo en general, con el apoyo del poder público, el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Ávila, al interpretar las aspiraciones de la Clase Veterinaria española, ofrece su firme y decidida cooperación para todo cuanto tienda al desenvolvimiento y mejora de la Ganadería y al fomento de la higiene pública, porque siente verdaderas ansias de dignificación y no le inspira otro propósito más que el de contribuir a la prosperidad y engrandecimiento de la Patria. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Ávila a 16 de Junio de 1927.—El Presidente.—T. González Capitán.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—CONDECORACIONES.—R. O. de 7 de Junio (*Diario Oficial* núm. 126).—Vista la propuesta de concesión de la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores que en ella se indica, formulada por V. E. a favor de los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Carlos Cervero López y termina con don Julián Sotoca Castellano, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien de aprobar dicha concesión por hallarse ajustada a lo preceptuado en el real decreto de 29 de Junio de 1916 (*C. L.* núm. 132).

—R. O. de 13 de junio (*D. O.* núm. 132).—Concede la medalla Militar de Marruecos con pasador de Melilla al veterinario segundo don Pedro Sánchez Marquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit núm. 5.

**Ministerio de la Gobernación.**—EXCEDENCIA VOLUNTARIA.—R. O. de 13 de Junio (*Gaceta* del 22). Concede a don Tomás Campuzano Ibáñez, ayudante de Sección del Instituto de Higiene de Alfonso XIII, la excedencia voluntaria por período no menor de un año y no mayor de diez.



**Exportación a provincias  
Alfalfa de Aragón y pulpas  
de remolacha**

**CARLOS BESCÓS - GATO, 9  
MADRID**

## Informaciones oficiosas

**Vacantes.**—Titular y pecuaria de Magaña (Soria) y sus agregados Valdeprado, Cerbón y Valtagberos, con 965 pesetas de sueldo anual, más 3.285 pesetas por las igualas con los vecinos que tienen caballerías. Solicitudes documentadas al alcalde de Magaña hasta el 6 de Julio.

—Titular y pecuaria de La Zubia (Granada), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes hasta el 11 de Julio.

—Titular y pecuaria de Guarromán (Jaén), con 750 pesetas de sueldo anual por cada uno de ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 11 de Julio.

Titular y pecuaria de Real de la Jara (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 13 de Julio.

—Nuevo anuncio de la titular y pecuaria de Chiprana (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 15 de Julio.

## Gacetillas

**LA ASAMBLEA PECUARIA.**—Con motivo de nuestro artículo acerca de la necesi-

dad de convocar rápidamente en Madrid una Asamblea nacional de índole puramente pecuaria, hemos recibido numerosas cartas de adhesión a la idea, y como en algunas de ellas se nos pregunta si ya han comenzado las Escuelas y la Inspección general pecuaria los preparativos para celebrarla, hemos de contestar a todos en esta gacetilla que no sabemos nada, pero que nos figuramos que existan tales preparativos, puesto que es de suponer que los aludidos opinen que esta Asamblea es imprescindible y no declinen el honor de convocarla en la forma que estimen más pertinente para el logro del fin propuesto.

**YA ERA HORA.**—Según leemos en la prensa diaria, el nuevo Alcalde de Madrid ha dispuesto que en las inspecciones sanitarias de las entradas de Madrid, haya todo el material necesario para que los veterinarios adscritos a ellas realicen las inspecciones y análisis de las carnes en forma adecuada, pues en la actualidad nada se hace, ni siquiera exigir con la debida regularidad y energía las certificaciones legales de las carnes foráneas, que han estado entrando en Madrid sin ninguna garantía respecto a su origen, pudiendo venir lo mismo los animales muertos que los sacrificados.

**VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA.**—La Alcaldía de León ha publicado el siguiente importante bando:

«Que llegado el momento de comenzar a prestar servicio la nueva sección antirrábica del Laboratorio municipal de esta ciudad, y acordada por el Ayuntamiento la sustitución del impuesto de la medalla de los perros, que prácticamente no tiene ninguna transcendencia sanitaria, por la vacunación antirrábica, que colocará a los perros en condiciones de resistencia contra tan peligrosa enfermedad, transmisible al hombre, a partir de la publicación de este bando y hasta el final del próximo mes de Julio, deben ser presentados dichos animales en el Laboratorio referido, de tres a siete de la tarde, y, por consiguiente, sin excusa alguna ni pretexto, todos los perros del término municipal habrán de llevarse al mencionado establecimiento para ser sometidos a la vacunación antirrábica preventiva, advirtiendo que serán severamente castigados aquellos dueños de perros que no los presenten o que pongan dificultades para que se cumpla esta medida sanitaria.»

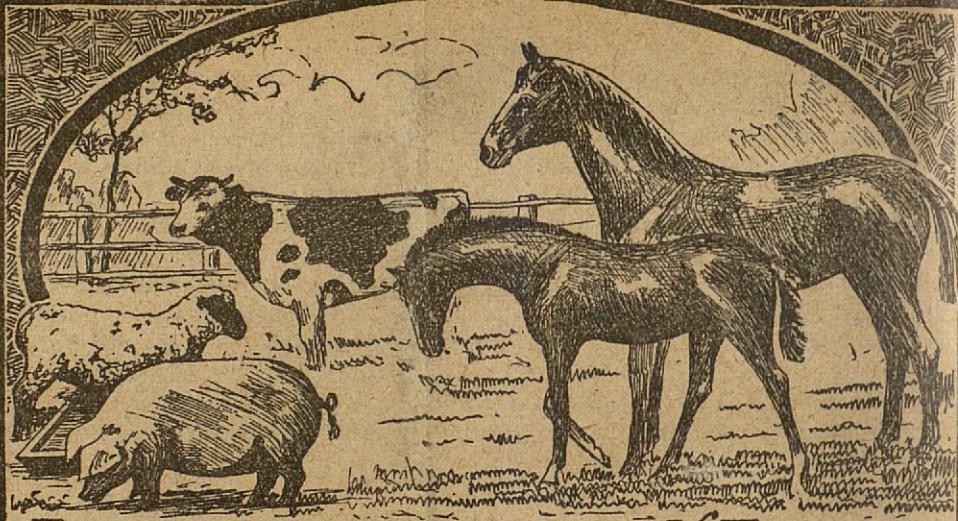
Aplaudimos a la Alcaldía de León por medida tan radical como justa y digna de ser imitada en todas las capitales de provincia y en todos los pueblos de España.

**ENHORABUENA.**—Nuestro distinguido amigo y compañero don José Sarazá y Murcia, catedrático de Zootecnia en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, a obtenido en brillantes oposiciones una plaza de veterinario municipal de dicha ciudad, triunfo por el cual le felicitamos.

**TRASPASO.**—Se traspasa un partido veterinario. Para detalles dirigirse a don V. Sánchez-Majano, Yepes (Toledo).

**INTERVENCIONES FELICES.**—En los últimos mítinges sanitarios celebrados en Madrid ha tomado parte importante y con gran fortuna el culto veterinario militar don Gonzalo María Arroyo, a quien damos la enhorabuena por estos éxitos.

**ADVERTENCIA.**—Si algún veterinario es solicitado para ir a Alcora (Castellón) no debe negociar nada sin recoger antecedentes del Colegio veterinario de la provincia o del dignísimo compañero establecido en dicho pueblo don Juan Francisco Alcón, para que de ese modo no sean sorprendidos en su buena fe, como ya lo han sido dos, que pronto se convencieron de lo que se pretendía con ellos y de la imposibilidad de vivir en dicho pueblo, donde el señor Alcón tiene el prestigio y la autoridad que les falta al herrador y a los carreteros que quieren oponerle un esquirol.

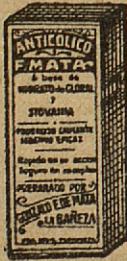


# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. MATA**  
Contra cólicos  
e indigestiones  
en toda clase  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
Poderoso refrigerante y revulsivo



**CICATRIZANTE  
"VELOX"**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin liquido  
Poderoso antiácidico  
CURA  
MUESTRAS : Razaduras - Lineras

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEON)**